



ORDENANZA N° 1.313/15

VISTO:

Ley Nacional N° 24.314, la Ordenanza N° 965/11, la nota presentada por el Sr. Miguel Alarcón, Y

CONSIDERANDO:

Que, Ley Nacional N° 24.314 entiende por accesibilidad la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte para su integración y equiparación de oportunidades.

Que, la Ordenanza N° 965/11 establece espacios libres de estacionamiento en calles y avenidas de la localidad de Trevelin para indicar los estacionamientos de emergencia.

Que, por iniciativa del Consejo de Discapacidad surge la necesidad de respetar espacios libres de estacionamiento y rampas de acceso en los domicilios particulares de personas con discapacidad.

Que, el Sr. Miguel Alarcón por Nota registrada bajo el N° 198/15 de este Honorable Concejo Deliberante, adjunta la documentación que acredita su fehaciente necesidad de contar con un espacio destinado al estacionamiento exclusivo, por discapacidad, frente a su domicilio.

Que, este Honorable Concejo Deliberante ha analizado la situación planteada.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1: Incorpórese al Artículo 1° de la Ordenanza N° 1138/13, el domicilio del Sr. Miguel Alarcón, D.N.I N° 10.140.205, Av. San Martín 737, Trevelin.

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial para su implementación.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 09 de abril de 2015, en la III Sesión Ordinaria, registrada bajo acta N° 03/15.-----



Honorable Concejo Deliberante de Trevelin
Río Corinto 520

ORIGINAL

Teléfono/Fax: 2945 – 480043
concejotrevelin@gmail.com



Honorable Concejo Deliberante de Trevelin
Río Corinto 520

ORIGINAL

Teléfono/Fax: 2945 – 480043
concejotrevelin@gmail.com
